



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 9 de julio de 2019

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE.

Irma Amelia García Velasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE ESTUDIOS PRESUPUESTALES**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión del Pleno de fecha 7 de marzo de 2018, promoví una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XVI recorriéndose las actuales fracciones XVI y XVII para pasar a ser XVII y XVIII, respectivamente, del artículo 23, y se reforma por adición la Sección Décima Sexta, denominada "De la Secretaría de Cultura", integrada por un artículo 38 Bis. recorriéndose en su orden las actuales Secciones Décimo Sexta y Décimo Séptima, para pasar a ser las Secciones Décimo Séptima y Décimo Octava, conservando sus actuales denominaciones, del Capítulo Tercero, denominado "De la competencia de las

dependencias del Ejecutivo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de la creación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

Lo anterior, a partir de la evolución a Secretaría, del actual Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

La iniciativa fue dictaminada improcedente por las Comisiones Unidas de Administración y de Estudios Legislativos, y sometida al pleno, en la sesión de fecha 24 de abril de 2019 en base a los argumentos esgrimidos por estas para sustentar su opinión, entre otros motivos, en el de ausencia de previsión presupuestal para la conversión del Instituto a rango de Secretaría.

Insistimos en que la cultura le da al ser humano la posibilidad de reflexionar sobre sí mismo, y a través de este ejercicio, el discernimiento de los valores y nuevas significaciones. La cultura es un entramado social que reúne las diversas formas y manifestaciones de la colectividad.

Estimando que la cultura es una actividad humana tutelada como un derecho fundamental, es importante insistir en que en un momento determinado, preferentemente en el corto plazo, Tamaulipas se coloque a la vanguardia de las entidades federativas del país como un estado en el que gobierno y comunidad enfoquen esfuerzos en impulsar y fortalecer el desarrollo cultural de las tamaulipecas y tamaulipecos, particularmente de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta es una demanda ciudadana que comparten los integrantes de la comunidad artística, cultural y creativa de nuestros municipios, pues en la medida en que más alto se sitúe el nivel de gestión de una dependencia o entidad de la administración pública, tendrá mayor capacidad de gestión ante sus pares de los estados y de la administración pública federal y municipal del país, e incluso, en el plano internacional.

Atendiendo a las consideraciones en su momento expuestas por las dictaminadoras, Comisiones de Administración y de Estudios Legislativos,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y a la Secretaría de Finanzas el Gobierno del Estado, a efecto de que realicen los estudios administrativos y presupuestales necesarios para prever la asignación en el Presupuesto de Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal del 2020 de recursos financieros suficientes para cubrir los requerimientos del Instituto en la eventualidad de convertirse en Secretaría de Cultura.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo inicia su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”



Dip. Irma Amelia García Velasco

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE ESTUDIOS PRESUPUESTALES.